

INFORMATIVO INTERNO

SOCIOS APRUEBAN DE FORMA CONTUNDENTE LA HUELGA LEGAL

12.05.2023

Estimadas socias y socios, junto con saludarlos, les informamos que concluido el proceso de votación de la huelga legal, la Inspección del Trabajo ha procedido a realizar el escrutinio de los votos, dando como resultado una contundente aprobación de la huelga.

El total de votantes fue de 649, que representan 98,93% de los votantes habilitados.

El resultado de la votación ha sido el siguiente:

| | |
|--|-----|
| 1.- Por la Huelga | 637 |
| 2.- Por la última oferta del empleador | 7 |
| 3.- Blancos | 4 |
| 4.- Nulos | 1 |

La huelga se aprobó, en consecuencia, por el 97,1% del total de socios habilitados.

Este resultado es histórico, por cuanto es el mayor que se haya obtenido en nuestros procesos de negociación colectiva.

Queremos valorar la unidad y madurez sindical de nuestras bases, quienes han expresado con absoluta contundencia el rechazo a una propuesta completamente precaria realizada por la Empresa, que no ha valorado el relevante aporte de la supervisión.

La huelga legal deberá iniciarse a contar del primer turno del miércoles 17 de mayo de 2023, salvo que la Empresa solicite la mediación obligatoria de la Inspección del Trabajo, la que tiene plazo hasta la medianoche del martes 16 de mayo próximo.

La supervisión ha hablado con claridad y fuerza, requiriendo un cambio sustancial de la postura que ha tenido la Compañía hasta el momento, siendo la Empresa la responsable de hacerse cargo satisfactoriamente del proyecto razonable que presentamos y así evitar que se produzca un conflicto de alto impacto para Antofagasta Minerals.

Finalmente, queremos agradecer la confianza y el apoyo mostrado por nuestras socias y socios al liderazgo del equipo de trabajo sindical, el que seguirá trabajando incansablemente por el debido reconocimiento a la supervisión.

Directiva Sindicato de Establecimiento Supervisores Minera Centinela.